



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: TRANSPA S.A. - GENNEIA S.A. Pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente para el ingreso del Parque Eólico Chubut Norte II (PECHN II) EX-2019-43974396-APN-SD#ENRE.

A: CAMMESA (AV. EDUARDO MADERO 942 PISO 1 (1106) CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de notificarle la RESOL-2020-100-APN-ENRE#MDP y solicitarle la publicación en su página WEB (MEMNet) por el término de CINCO (5) días hábiles administrativos del aviso que adjunto a la presente y que corresponde al pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente presentado por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.) a requerimiento de la empresa GENNEIA SOCIEDAD ANÓNIMA (GENNEIA S.A.), para el ingreso del nuevo Parque Eólico Chubut Norte II (PECHN II) de 26,28 MW a conectarse en barras de 33 kV de la Estación Transformadora (ET) Chubut Norte 33/132 kV - 2x60 MVA de TRANSPA S.A.

La publicación solicitada se realizará asimismo en la página web del ENRE con el fin de que su contenido se encuentre a disposición de los distintos agentes del MEM.

Sin otro particular saluda atte.

